



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Despacho Comisorio No. 002 (Radicado Interno No. 005-2021)

Auxíliese la comisión proveniente del Juzgado Primero de Familia en Oralidad de Bogotá.

Para tal efecto fíjese el día 24 del mes de agosto del año 2021 a partir de las 09:00 de la mañana, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-64413.

Por Secretaría comuníquesele al secuestre designado por el comitente (ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA.). Se requiere a la parte interesada a fin de que colabore para tal fin.

Así mismo se requiere a la parte interesada con el fin de que el día de la diligencia aporte la escritura pública donde figuren los linderos del bien objeto de secuestro, a efectos de su correcta ubicación e identificación.

Por último, se ordena oficiar al Comandante de Policía de esta ciudad para que preste acompañamiento y colaboración en la práctica de la diligencia anteriormente programada. Por Secretaría ofíciase de conformidad.

Cumplida la comisión, devuélvanse las diligencias al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LÓPEZ SANCHEZ
JUEZ